

treinta y tres.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QUATRO.

Ordinario. Parte 3o de Marzo 1739

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de

Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella. A trece de Marzo de mill setecientos treinta y quatro los muy Vlt Señores Murcia se juntaron a celebrar Cauido ordinario como lo acostumbra a saver, Dn Diego de Belasco Cordova Corredor de esta Ciudad. Dn Joseph Lirio: Dn Joseph Fontes: Dn Joseph Sanchez: Dn Juan de Torres: Dn Gines Jacin: Dn Juan Carrillo: Dn Francisco Locamara: Dn Geronimo Zarandona: Dn Luis Menchero: Dn Joseph de la Calle: Dn Christoval de Liron: Dn Alfonso Manrieta: y Dn Juan Antonio Navas Levidores =

Diputado de Montecagudo

La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr Dn Juan Carrillo Levidor nombrado por Diputado del Partido de Montecagudo a Joseph Guirao en lugar de Gines Guirao su Padre difunto y Acordo se le haga saver para que le contee el cumplimiento de su obligacion =

sobre Diputado en Vda

de san Cayetano poniendo en noticia de esta Ciudad que haviendo nombrado por Diputado de Loda a Geronimo Castellon este se halla y mposibilitado de seguir dho empleo mediante su crecida edad y tener su Casa de abitacion a distancia de una legua de dho para se por que suplica se sirva de elegir Otro en su lugar que cumpla con su obligacion: y la Ciudad haviendolo Oido = Acordo que el Sr Dn Juan Carrillo Levidor se informe de esta pretension y constando le ser ciertos los motivos que esta parte expone proponga Persona apropiada en quien recaiga este empleo =

Quenta de May del derribo de Carcel de Cavaleros

Viose quenta por Relacion Jurada que da Dn Juan Martinez La Parilla Mayor-domo Jubilado de los gastos causados en el derribo de la Carcel de Cavaleros y puertas del mercado que a una suma parece y importan un mill trescientos catorce reales y doce maravedis = y una memoria de haver pagado treinta y nueve real y diez y ocho maravedis en el ocupar la acequia de la casa que auitena el Sr Dn Diego Zarzosa inmediata a dhas puertas del mercado para llevar en ella la mampara y tapa del derribo de dha carcel de Cavaleros y la Ciudad haviendolo Oido con los papeles de justificacion que la acompañan Acordo se pare al contador para que la recorra y con su informe se saiga =

Idem parte en las casas de la corte

Viose quenta que por relacion Jurada da Dn Juan Martinez La Parilla Mayor-domo Jubilado de los gastos causados en las Obras y reparo de los quaxos bajo y alto de las casas de la Corte que hauita el señor Corredor los que a distribuido con ordenes de Dn Joseph Lirio y Marq de Lema el